S

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CWS/14/7
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Decimocuarta sesión
Ginebra, 23 a 27 de noviembre de 2026

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PI

Documento preparado por la Secretaría

RESUMEN

1. La Oficina Internacional analizó las respuestas a la encuesta sobre las dificultades a las que se enfrentan las Oficinas a la hora de digitalizar sus documentos de propiedad industrial (PI). El análisis de la encuesta revela que los principales retos a los que se enfrentan las Oficinas residen en la extracción de contenidos complejos de los documentos de patentes durante este proceso de digitalización.

ANTECEDENTES

2. En la decimotercera sesión del Comité de Normas de la OMPI (CWS), la Oficina Internacional presentó un documento sobre los retos que plantea la digitalización y que había observado, en particular, durante el período en el que las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional intentaban cumplir los requisitos mínimos de documentación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (véase el documento CWS/13/28).

3. El CWS aprobó que se enviara, mediante una circular conjunta del CWS y el PCT, una encuesta sobre las dificultades a las que se enfrentan las Oficinas a la hora de digitalizar sus colecciones de documentos de PI, tanto a los miembros del CWS como a las Partes Contratantes del PCT (véase el párrafo 212 del documento CWS/13/33).

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

4. En mayo de 2026, la Secretaría elaboró y distribuyó la encuesta mediante una circular conjunta del CWS y el PCT dirigida a los miembros del PCT y a las Oficinas receptoras del PCT, a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y a las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional, así como a las Oficinas designadas o elegidas

(véase C.CWS 206/C.PCT 1701). La encuesta invitaba a los destinatarios de la circular a enviar sus respuestas durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2026.

5. Cincuenta y seis Oficinas u organizaciones respondieron a la encuesta, correspondientes a los siguientes Estados miembros: Argelia (DZ), Australia (AU), Azerbaiyán (AZ), Bahrein (BH), Bélgica (BE), Bosnia y Herzegovina (BA), Brasil (BR), Bulgaria (BG), Canadá (CA), Chile (CL), China (CN), Costa Rica (CR), Croacia (HR), Chequia (CZ), Dinamarca (DK), Guinea Ecuatorial (GQ), Estonia (EE), Francia (FR), Georgia (GE), Alemania (DE), Hungría (HU), India (IN), Irlanda (IE), Israel (IL), Jamaica (JM), Japón (JP), Letonia (LV), Lituania (LT), México (MX), Mozambique (MZ), Nueva Zelandia (NZ), Noruega (NO), Omán (OM), Paraguay (PY), Perú (PE), Filipinas (PH), Polonia (PL), República de Corea (KR), República de Moldavia (MD), Rumanía (RO), Federación de Rusia (RU), Arabia Saudita (SA), Serbia (RS), Singapur (SG), Eslovaquia (SK), España (ES), Sri Lanka (LK), Suecia (SE), Türkiye (TR), Reino Unido (GB), República Unida de Tanzania (TZ) y Estados Unidos de América (US); y las siguientes organizaciones: Oficina Regional Africana de la Propiedad Intelectual (AP), Organización Eurasiática de Patentes (EA), Oficina Europea de Patentes (EP) y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EM).

6. Las respuestas individuales y los resultados recopilados del cuestionario de la encuesta se han publicado en la parte 7 del Manual de la OMPI. En julio de 2026 se celebró un taller para dar a conocer los resultados y el análisis preliminar realizados por la Secretaría. En el documento CWS/14/8 se puede encontrar más información sobre los resultados del taller.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

7. Al llevar a cabo esta encuesta, la Oficina Internacional pretendía comprender con mayor claridad los retos a los que se enfrentan las Oficinas a la hora de digitalizar sus colecciones de documentos de PI, con el fin de ofrecer recomendaciones sobre cómo abordar dichos retos y, de este modo, apoyar a las Oficinas en sus actividades de digitalización.

8. Aunque esta encuesta abordaba los retos que plantea la digitalización de la documentación sobre PI, los resultados muestran que dichos retos se referían principalmente a los documentos de patentes, ya que más de tres cuartas partes de los encuestados señalaron algún problema al respecto. Esto contrasta con el 7 % de las Oficinas en relación con las marcas y el 4 % en relación con los diseños industriales.

9. La primera pregunta que se planteó a las Oficinas en la encuesta era determinar si la contribución a las bases de datos mundiales gestionadas por la Oficina Internacional podría ser un factor motivador para estas actividades de digitalización. Sin embargo, no se observó ninguna correlación entre las Oficinas que llevaban a cabo actividades de digitalización y aquellas que aportaban datos a las bases de datos gestionadas por la Oficina Internacional. Los resultados se muestran a continuación en el gráfico 1.

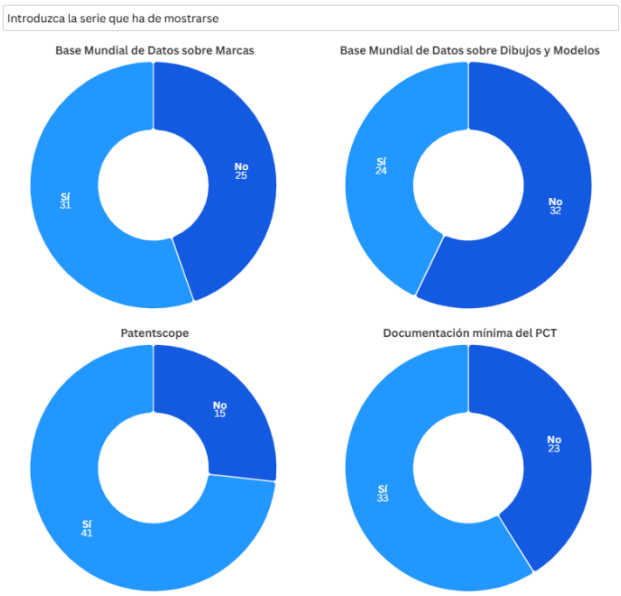


Gráfico 1: Porcentaje de encuestados que aportan datos a las bases de datos de la OMPI.

10. Las siguientes preguntas se refieren a los formatos aceptados por las Oficinas en el momento de la presentación y a los formatos en los que estas publican la información. Si existen diferencias entre ambos, significa que las Oficinas están llevando a cabo un proceso de conversión y, en algunos casos, de digitalización. Los tres formatos más utilizados en la presentación de solicitudes de patente fueron PDF (84 %), papel (82 %) y DOCX (47 %). Los tres formatos más utilizados para las marcas y los diseños fueron el PDF (entre el 70 % y el 80 %), los archivos de imagen (entre el 60 % y el 70 %) y el papel para los diseños industriales (aproximadamente el 70 %). Una hipótesis que podría explicar por qué hay un gran número de Oficinas que aceptan solicitudes en papel podría ser que se trate de Partes Contratantes del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). Sin embargo, hay 45 Partes Contratantes de este Tratado, y no se corresponden con los encuestados que indicaron que aceptan solicitudes de patente en papel.

11. En cuanto a los formatos en los que publican las Oficinas, en el caso de las patentes, el formato predominante fue el PDF (más del 90 %), y una gran proporción de ellas también publicaba de conformidad con las normas ST.36 o ST.96 de la OMPI (más del 70 %). En el caso de las marcas y los diseños industriales, los formatos de publicación más habituales fueron el PDF (más del 80 %) y los basados en imágenes (más del 40 %), y más del 50 % de las publicaciones se ajustaban al menos a una de las normas de la OMPI. Los resultados indican que una de las razones por las que se plantean menos dificultades respecto a las marcas y los diseños industriales en el proceso de digitalización es que el formato en el que se recibe la solicitud es el mismo que el que se publica.

12. En cuanto a los datos bibliográficos, en la cuadro 1 que figura a continuación se muestran los tres formatos de publicación más habituales para cada tipo de derecho de propiedad intelectual analizado. Estos resultados indican que las Oficinas prefieren publicar sus datos bibliográficos en formato PDF o XML, independientemente del tipo de derecho de PI.

Derecho de PI	Formato	Número de Oficinas que publican en este formato
Patentes	PDF	43
	XML	34
	Texto sin formato	14
Marcas	PDF	40
	XML	26
	Texto sin formato	13
Diseños	PDF	37
	XML	23
	Otro	14

Cuadro 1: Los tres formatos bibliográficos más comunes según el tipo de derecho de PI.

13. La siguiente pregunta se refería al idioma de publicación. El objetivo era determinar si el idioma en el que se presenta el documento influye en la facilidad con la que se puede digitalizar un documento de PI. En la figura 2 se muestran los idiomas más utilizados en la presentación de documentos.

14. Las Oficinas no comunicaron ninguna dificultad, salvo tres de ellas, que señalaron algunos problemas menores relacionados con el alfabeto cirílico. Esto indica que los retos que plantea la digitalización son independientes del idioma en el que se presente la documentación.

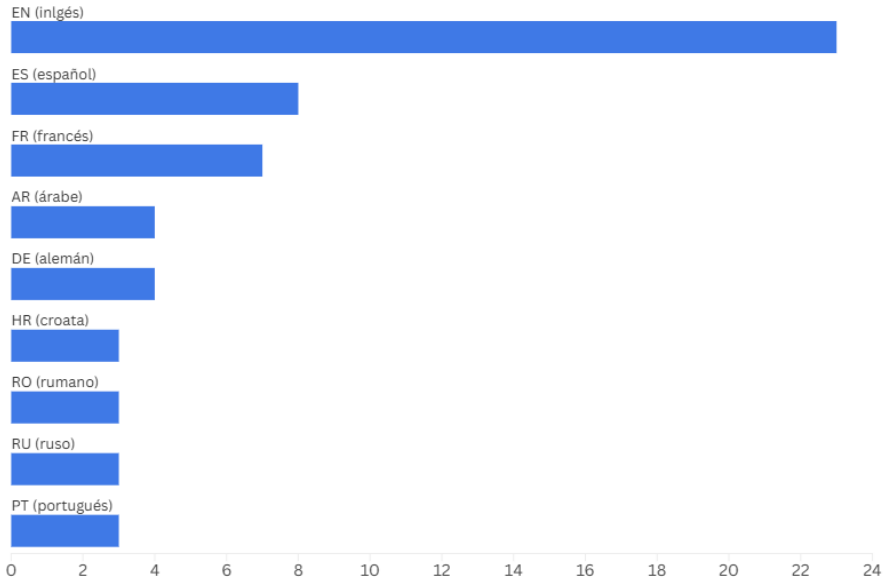


Gráfico 2: Los idiomas más utilizados para la presentación de documentos entre los encuestados.

15. Un aspecto de especial interés para el sistema del PCT, a la luz del trabajo del Equipo Técnico sobre Tratamiento de Texto del PCT, era determinar si las Oficinas publican los dibujos en color que reciben o si solo los publican en blanco y negro. La Oficina Internacional ya tiene capacidad para publicar dibujos en color si la solicitud se presenta en formato XML, pero quería comprender mejor las necesidades de los usuarios antes de proponer los cambios en la regla 11 y el Anexo F de las Instrucciones Administrativas del PCT. Los resultados muestran

que solo aproximadamente la mitad de estas Oficinas publican dibujos en color, en caso de que permitan su presentación. Los resultados se muestran a continuación en la figura 3.

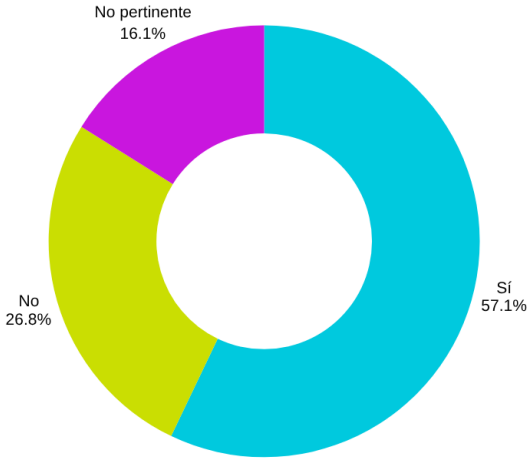


Gráfico 3: ¿Publican las Oficinas dibujos en color?

16. La parte final de la encuesta incluía preguntas relacionadas con las actividades de digitalización llevadas a cabo específicamente por las Oficinas, así como con los procesos y las plataformas que utilizaban. En este contexto, la digitalización se definió como "el proceso de transcribir datos a un formato digital que pueda ser procesado directamente por una computadora"[1]. Más del 80 % de los encuestados indicaron que llevan a cabo actividades de digitalización. Otros que no se limitan a publicar los formatos que recibieron durante la presentación.

17. Teniendo en cuenta sus procesos de digitalización, las Oficinas pueden clasificarse en uno de estos cinco niveles:

- Nivel 1: Escaneo básico (sin reconocimiento óptico de caracteres (ROC));
- Nivel 2: Escaneo y, a continuación, ROC para generar un PDF;
- Nivel 3: Escaneo y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para generar un resultado estructurado (por ejemplo, XML);
- Nivel 4: Igual que antes, pero con un proceso optimizado mediante IA; y
- Nivel 5: Flujos de trabajo totalmente digitales, desde la presentación hasta la publicación.

18. Si las Oficinas externalizan sus actividades de digitalización, entre los motivos principales suelen figurar el gran volumen de documentos que deben digitalizarse, en particular, en el caso de las colecciones de patentes antiguas, los conocimientos especializados que requiere esta tarea, la rentabilidad de la externalización y la rapidez con la que puede llevarse a cabo de forma externa.

19. En respuesta a la pregunta inicial y al tema central de la encuesta, las respuestas indican que los mayores retos a los que se enfrentan las Oficinas están relacionados con la extracción de contenido complejo de los documentos de patentes. Incluso las Oficinas de nivel 4 han señalado que siguen teniendo dificultades incluso a la hora de utilizar la IA para extraer el contenido, en particular la extracción de fórmulas químicas y expresiones matemáticas. Otras

[1] Diccionario Collins de inglés

dificultades importantes son la mala calidad de los documentos originales en papel, los problemas relacionados con la estructura de los documentos (por ejemplo, la numeración de párrafos y reivindicaciones) y la extracción de los dibujos del texto que los rodea.

PRÓXIMAS ETAPAS

20. A la luz de las respuestas a la encuesta y del análisis indicado en los párrafos 7 a 18, la Oficina Internacional estudiará la elaboración de un conjunto de directrices sobre digitalización, en las que se ofrecerán recomendaciones, siempre que sea posible, para abordar los retos que se han puesto de manifiesto en esta encuesta, o se recomendará el uso de una herramienta común, como la solución ROC de la OMPI. En el documento CWS/14/8 se puede encontrar más información sobre estas próximas etapas.

21. En cuanto a los planes de futuro, el 11 % de las Oficinas indicaron en sus respuestas a la encuesta que tienen intención de aplicar las normas técnicas de la OMPI o de ampliar su uso en el futuro. Se alienta a las Oficinas interesadas en aplicar las normas de la OMPI a que soliciten asistencia técnica enviando un correo electrónico a la Oficina Internacional a la dirección cws.mail@wipo.int.

22. Se invita al CWS a:

a) tomar nota del contenido del presente documento;

b) examinar y aprobar el análisis de la encuesta tal y como figura en los apartados 7 a 18, y aprobar su publicación en la parte 7 del Manual de la OMPI; e

c) *instar a sus miembros a que se pongan en contacto con la Oficina Internacional para solicitar asistencia técnica si están interesados en utilizar los datos estructurados como parte de sus actividades de digitalización.*

[Fin del documento]